

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Ascensos.*

O. M. 3.535/65 (D) por la que se promueve a sus inmediatos empleos al Teniente de Navío (m) don José Cendán Rodríguez y al Alférez de Navío (m) don Victoriano Miguélez Cobas.—Página 1.994.

###### *Destinos.*

O. M. 3.536/65 (D) por la que se dispone pase destinado al buque-hidrografo «Malaspina» el Capellán segundo don Humberto Veitez González.—Página 1.994.

###### *Cursos.*

O. M. 3.537/65 (D) por la que se dispone realice un curso sobre manejo de los equipos «Decca Lambda Two Range», en Brixham (Inglaterra), el Teniente de Navío (Er) don Ildefonso Pulido Ortega. — Página 1.994.

O. M. 3.538/65 (D) por la que se concede autorización para efectuar los estudios correspondientes para obtener el Título de Ingeniero Naval al Capitán de Máquinas D. Bernardino Santiago Casá y al Teniente del mismo Cuerpo D. Juan J. Fernández García.—Página 1.994.

O. M. 3.539/65 (D) por la que se dispone realice el curso de Ingeniería Nuclear el Capitán de Ingenieros de Armas Navales D. Carmelo Sánchez Valdés. — Página 1.994.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Destinos.*

O. M. 3.540/65 (D) por la que se dispone se reintegren a su anterior destino el Sargento primero Electrónico don Emilio Balonga Acero y el Sargento de la misma Especialidad D. José L. Martínez Pérez.—Página 1.994.

#### MARINERIA

##### *Ascensos.*

O. M. 3.541/65 (D) por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Manuel Gómez Gómez.—Página 1.995.

O. M. 3.542/65 (D) por la que se promueve al empleo de Sargento Fogonero a los Cabos primeros que se relacionan.—Página 1.995.

##### *Cursos.*

O. M. 3.543/65 (D) por la que se dispone realicen un curso sobre manejo de los equipos «Decca Lambda Two Range», en Brixham (Inglaterra), los Cabos primeros Especialistas Electrónicos que se expresan.—Página 1.995.

##### *Continuación en el servicio.*

O. M. 3.544/65 (D) por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se menciona.—Página 1.995.

O. M. 3.545/65 (D) por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se cita.—Páginas 1.995 y 1.996.

#### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

##### ESCALAS DE COMPLEMENTO

###### *Bajas.*

O. M. 3.546/65 (D) por la que se dispone cause baja en la Escala de Complemento de Infantería de Marina el Teniente de dicha Escala D. Jaime Pérez Crespo.—Página 1.996.

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### Ascensos.

**Orden Ministerial núm. 3.535/65 (D).**— Como consecuencia de la vacante producida por el pase a la situación de "retirado" del Capitán de Corbeta (a) don Luis Coello Girón, se promueve a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 19 del actual y efectos administrativos a partir de 1 de septiembre próximo, al Teniente de Navío (m) don José Cendán Rodríguez y al Alférez de Navío (m) don Victoriano Miguélez Cobas, primeros en sus Escalas que se hallan cumplidos de los requisitos reglamentarios y han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonados inmediatamente a continuación del último de los de sus nuevos empleos.

Madrid, 20 de agosto de 1965.

Excmos. Sres. ...

NIETO

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 3.536/65 (D).**—A propuesta del Vicario General Castrense, se dispone que el Capellán segundo D. Humberto Vieitez González cese en su actual destino y pase, con carácter voluntario, al buque-hidrográfico *Malaspina*.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, se encuentra comprendido en el apartado e) del punto V del artículo 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59 (D. O. núm. 171).

Madrid, 20 de agosto de 1965.

Excmos. Sres. ...

NIETO

#### Cursos.

**Orden Ministerial núm. 3.537/65 (D).**—Se dispone que el Teniente de Navío (Er) don Ildefonso Pulido Ortega realice un curso de dos meses de duración en Brixham (Inglaterra), sobre manejo de los equipos "Decca Lambda Two Range", cuyo comienzo está previsto para el día 6 de septiembre próximo.

Dicho Oficial realizará el curso en calidad de Jefe del Grupo de Cabos primeros Electrónicos que con esta misma fecha se designa, quedando afecto al Estado Mayor de la Armada, que cursará las órdenes oportunas para emprender viaje.

Madrid, 20 de agosto de 1965.

Excmos. Sres. ...

NIETO

**Orden Ministerial núm. 3.538/65 (D).**— Como resolución a expediente incoado al efecto, de acuerdo con lo previsto en la Ley número 2 de 1964 y lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 20 de agosto de 1964 (*B. O. del Estado* número 202), se concede autorización al Capitán de Máquinas D. Bernardino Santiago Casal y al Teniente del mismo Cuerpo D. Juan J. Fernández García para que puedan efectuar los estudios correspondientes para obtener el título de Ingeniero Naval en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, a partir del mes de octubre próximo.

Dichos Oficiales no cesarán en sus actuales destinos hasta que dé comienzo el expresado curso y realizarán sus estudios en las mismas condiciones que los Oficiales de la Armada que han efectuado el de Estudios Superiores y que ahora realizan el de Ingeniero Naval en la Escuela Técnica Superior, y percibirán sus haberes a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden Ministerial número 481/58 (D. O. núm. 39).

Madrid, 18 de agosto de 1965.

Excmos. Sres. ...

NIETO

**Orden Ministerial núm. 3.539/65 (D).**—Se dispone que el Capitán de Ingenieros de Armas Navales D. Carmelo Sánchez Valdés realice el curso de Ingeniería Nuclear que, con una duración de dos años, a partir del 4 de octubre próximo, ha organizado la Junta de Energía Nuclear.

Durante la realización de los cursos dependerá de la Jefatura de Instrucción.

Madrid, 20 de agosto de 1965.

Excmos. Sres. ...

NIETO

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 3.540/65 (D).**—Se dispone quede sin efecto la designación para efectuar los cursos números 26 y 27 —Mantenimiento equipos radar AN/SPA-34, AN/SPA-50, Instructor A, Mantenimiento equipo MK. 10 IFF— en los Estados Unidos, a que se refiere la Orden Ministerial número 3.059/65 (D), de 17 de julio último (D. O. número 165), de los Suboficiales que a continuación se relacionan, los cuales se reintegrarán a su anterior destino, que al frente de cada uno de ellos se indica:

Sargento primero Electrónico D. Emilio Balonga Acero.—Transporte de ataque T. A.-11.

Sargento Electrónico D. José L. Martínez Pérez. Dragaminas *Eo*.

Madrid, 21 de agosto de 1965.

Excmos. Sres. ...

NIETO

**Marinería.***Ascensos.*

**Orden Ministerial núm. 3.541/65 (D).** — Por existir vacante, y haber sido declarado "apto" para el ascenso por Orden Ministerial número 1.412/65 (D. O. núm. 72), se promueve al empleo de Sargento Fogonero al Cabo primero Manuel Gómez Gómez, confiriéndole la antigüedad de 11 de abril de 1965 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando sin efecto la Orden Ministerial número 3.185/65 (D. O. núm. 171), que lo promovió al expresado empleo, por aplicación de la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 287), con antigüedad de 11 de junio de 1965.

Madrid, 21 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 3.542/65 (D).** — Por existir vacante y haber sido declarados "aptos" para el ascenso por Orden Ministerial número 1.412/65 (D. O. núm. 72), se promueve al empleo de Sargento Fogonero a los Cabos primeros que se relacionan, confiriéndoles la antigüedad de 11 de abril de 1965 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente:

José Fajardo Aneiros.  
Daniel Seoane Barreiros.  
Pablo Leyenda Narciso.  
Manuel Castilla Muñoz.  
Eulogio Fernández Díaz.

Madrid, 21 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

*Cursos.*

**Orden Ministerial núm. 3.543/65 (D).** — Se dispone que los Cabos primeros Especialistas Electrónicos que a continuación se relacionan realicen un curso de dos meses de duración en Brixham (Inglaterra), sobre manejo de los equipos "Decca Lambda Two Range", cuyo comienzo está previsto para el día 6 de septiembre próximo.

Durante su ausencia de España quedarán afectos al Estado Mayor de la Armada:

Antonio Bonome Veiga.  
José A. de Murcia Gómez.  
Antonio Jiménez Cotillas.  
Ignacio Martel Méndez.  
Jesús Iglesias Gómez.  
Eloy Ortiz Castro.

Madrid, 21 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

*Continuación en el servicio.*

**Orden Ministerial núm. 3.544/65 (D).** — Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 145/64, de 16 de diciembre (D. O. núm. 287), y Orden Ministerial número 1.542 de 1965 (D. O. núm. 80), que desarrolla la Ley anteriormente citada, al siguiente personal de Marinería:

Cabo primero Especialista Artillero.

Angel del Barco Collazos.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 2 de enero de 1965.

Cabos primeros Especialistas Mecánicos.

Ramón Costa López.—En cuarto reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

Eulogio Luis Vives Ortega.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 2 de abril de 1965.

Cabos primeros Especialistas Sonaristas.

Adolfo Rodríguez Pérez.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 2 de enero de 1965.

Zoilo de la Morena Alcaide.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 2 de enero de 1965.

Cabo primero Especialista Escribiente.

Julio González Vélez.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

Cabo Especialista de Maniobra.

Juan López Mariño.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de enero de 1965.

Cabo Especialista Electricista.

Antonio Dopico Filgueira.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de enero de 1965.

Cabo Especialista Minista.

Antonio Gómez Rojo. — En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de enero de 1965.

Cabo primero Especialista Mecánico.

José R. López Otero.—En cuarto reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

Madrid, 21 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 3.545/65 (D).** — Se concede la continuación en el servicio, en los reenganches que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 145/64, de 16 de diciembre (D. O. núm. 287), y Orden Ministerial número 1.542/65 (D. O. núm. 80), que desarrolla la Ley anteriormente citada, al siguiente personal de Marinería:

Cabos primeros Especialistas de Maniobra.

Manuel Moreno Bernáldez.—En cuarto reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

José Vega García.—En segundo reenganche, por tres años, a partir del 3 de enero de 1965.

Juan Castro Chamero.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 2 de julio de 1965.

Cabos primeros Especialistas Artilleros.

Emilio Maceiras González.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 30 de junio de 1965.

Cándido Rodríguez Fernández.—En segundo reenganche, por tres años, a partir del 3 de enero de 1965.

Secundino Rodríguez Garrote.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

Emilio Bermúdez Guillamón.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 4 de enero de 1965.

Cabo primero Especialista Minista.

Juan Izquierdo Parrón. — En tercer reenganche, por tres años, a partir del 2 de enero de 1965.

Cabos primeros Especialistas Electricistas.

Angel A. García Fernández.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

José Fernández Pérez. — En tercer reenganche, por tres años, a partir del 30 de junio de 1965.

Pedro Mancha Moreno.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 1 de julio de 1965.

Ramón Pena Deus.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 30 de junio de 1965.

Cabos primeros Especialistas Radiotelegrafistas.

José Vázquez Toimil.—En cuarto reenganche, por tres años, a partir del 4 de enero de 1965, en las condiciones que determina el artículo 124 del Reglamento Orgánico de Marinería.

Juan M. Navarro Zamorano. — En cuarto reenganche, por tres años, a partir del 1 de julio de 1965.

Abelardo Mármol González.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 2 de enero de 1965.

Cabos primeros Especialistas Mecánicos.

Teófilo López González.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 2 de enero de 1965.

José Gutiérrez Alonso.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 2 de enero de 1965.

Eugenio Romero Castro.—En cuarto reenganche, por tres años, a partir del 10 de abril de 1965.

Jesús A. Díaz Souto.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 2 de enero de 1965.

José López Fonticoba.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

Cabos primeros Especialistas Escribientes.

Juan Solano González. — En cuarto reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

Jaime Fábregas Aneiros.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 30 de junio de 1965.

José Aldeguer Teva.—En tercer reenganche, por tres años, a partir del 1 de julio de 1965.

Cabo primero Alumno Especialista Radiotelegrafista

Pedro Oma N'Chama. — En primer reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

Cabos Especialistas de Maniobra.

Francisco Parapar García.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de enero de 1965.

Carlos Zaragoza Pena. — En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de julio de 1965.

Cabos Especialistas Artilleros.

Joaquín Hernández Pablo.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de enero de 1965.

José Aragón Feijoo.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de enero de 1965.

Ramón Andrades González.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de enero de 1965.

Francisco J. Bustillo Cabrera.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de enero de 1965.

Francisco Rodway Bueno.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de julio de 1965.

Cabo Especialista Electricista.

José L. Romany Núñez.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de julio de 1965.

Cabos Especialistas Radiotelegrafistas.

José R. Carrillo Tomé.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de enero de 1965.

Claudio del Pino Alonso.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

Cabos Especialistas Escribientes.

Francisco Layunta Beltrán.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

Salvador Carbonell Rubio.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de enero de 1965.

Cabos Especialistas Electrónicos.

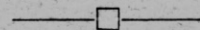
José Cánovas Martínez.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 10 de enero de 1965.

Luis Cordero Asuar.—En primer reenganche, por tres años, a partir del 1 de enero de 1965.

Madrid, 21 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...



**INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA**

**Escalas de Complemento.**

*Bajas.*

**Orden Ministerial núm. 3.546/65 (D).** — Por haber sido promovido al empleo de Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad de la Armada, por Orden Ministerial número 3.204/65 (D. O. núm. 172), se dispone cause baja en la Escala de Complemento de Infantería de Marina el Teniente de la misma don Jaime Pérez Crespo.

Madrid, 21 de agosto de 1965.

NIETO

Excmos. Sres. ...